

EVALUACIÓN CSI/TUAC DE LA CUMBRE DEL G20 EN LOS CABOS

18-19 DE JUNIO DE 2012

1 Resumen general

2 Introducción de la Declaración de Líderes del G20 (#1-9), primera sección sobre Apoyo a la estabilización económica y la recuperación global (#10-19), Anexos y secciones finales (#81-85)

4 Empleo y Protección Social (#20-25)

4 Comercio (#26-31) y Fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional (#32-35)

4 Reformas al sector financiero y fomento de la inclusión financiera (#36-54)

6 Mejora de la seguridad alimentaria y soluciones a la volatilidad de precios de las materias primas (#55-62) y Respuestas ante los retos del desarrollo (#63-68)

6 Promoción de la prosperidad perdurable mediante el crecimiento verde incluyente (#69-76) e Intensificar la lucha contra la corrupción (#77-80)

7 Anexo: evaluación sindical de los resultados prácticos de la tercera conferencia de ministros de trabajo y empleo del G20, Guadalajara, 17-18 de mayo de 2012

7 Resumen de la primera sección (párrafos #1-7)

7 I Creación de empleo de calidad y trabajo decente (#8-17)

8 II Promoción del empleo juvenil (#18-20)

8 III Crecimiento verde incluyente (#21-25)

9 IV El camino a seguir (#26-33)

Resumen general

1 Los Líderes del G20 se reunieron en Los Cabos con una crisis económica cada vez más profunda como telón de fondo. La Eurozona y otras partes de Europa atraviesan una recesión. El crecimiento se está frenando sensiblemente en otras regiones y el desempleo va en aumento una vez más. Unos mercados financieros presa del pánico continúan atacando a muchos Gobiernos respecto a su gestión económica. Una encuesta publicada por la CSI la víspera de iniciarse la Cumbre reveló que únicamente uno de cada diez encuestados pensaba que las actuales políticas de austeridad están funcionando. La mitad de los Líderes del G20 elegidos democráticamente han sido reemplazados desde la Cumbre de Pittsburgh en septiembre de 2009.

2 En tales circunstancias, quizás era de esperar que el lenguaje de la Declaración del G20 en Los Cabos haya pasado de hablar de austeridad y recortar el déficit a referirse al crecimiento y la creación de empleo. Este cambio es particularmente evidente al comparar el texto de las Declaraciones de las Cumbres del G20 de Seúl y Toronto en 2010.

3 La primera frase sustancial de la Declaración (#2) indica “Estamos unidos en nuestro compromiso para promover el crecimiento y el empleo”. Sigue a continuación una referencia a la necesidad de “fortalecer la demanda y restablecer la confianza” y crear “empleos de alta calidad” (#5). La segunda sección importante de la Declaración se refiere al Empleo y la Protección Social (#20-25).

4 Pese a la prioridad acordada a unos “empleos de alta calidad”, sigue planteándose la cuestión de si esto desembocará en una acción efectiva de seguimiento para reducir el desempleo y lograr que la gente vuelva a tener trabajo.

5 Los Gobiernos parecen seguir estando fatalmente atrapados en las redes de los mercados financieros. Las secciones de la Declaración sobre los mercados financieros se limitan a reiterar compromisos de hace tiempo respecto a la regulación financiera, pero sin cambio alguno en el ritmo o la profundidad de las acciones que deberían ser equivalentes al daño que la especulación financiera sigue causando, particularmente en la Eurozona.

6 En Los Cabos, los líderes sindicales mantuvieron su práctica de tomar parte activa en reuniones bilaterales con Líderes del G20, que incluyeron a la Presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner, la Canciller alemana Angela Merkel, el Primer Ministro japonés Yoshihiko Noda, la Primera Ministra australiana Julia Gillard, el Presidente ruso Vladimir Putin y el Presidente del Consejo Europeo Herman Van Rompuy. Y durante una primera reunión conjunta significativa, acogida por el Presidente mexicano Felipe Calderón, los líderes laborales (L20) y empresariales (B20) participaron en una discusión informal con más de la mitad de los Líderes del G20, con objeto de tratar sobre las recomendaciones prioritarias de los agentes sociales al G20. En la Declaración de Líderes del G20 se reconoce y aprecia la colaboración del B20 y el L20 (#24).

7 Inmediatamente antes de ello, el B20 y el L20 mantuvieron su segunda reunión conjunta, alcanzando un acuerdo respecto a la necesidad de dar prioridad a la inversión en infraestructura (especialmente facilitar la inversión verde para crear empleo), la inclusión de la gente joven incrementando considerablemente los puestos de trabajo en prácticas, y tomar medidas para reducir la informalidad en la fuerza laboral.

8 Los Líderes del G20 adoptaron las Conclusiones de los Ministros de Trabajo del G20 reunidos en Guadalajara y ampliaron el mandato del Equipo del G20 sobre Empleo durante un año más, aunque – al parecer a causa de la oposición de Rusia a efectuar compromisos seis meses antes de asumir la Presidencia del G20 – no se confirmó la realización de una cuarta reunión anual de Ministros de Trabajo y Empleo en 2013.

9 Después de Los Cabos, se presentan a los sindicatos varias vías para promover sus prioridades en Rusia el año próximo, incluyendo recurrir a sus contactos bilaterales con Gobiernos del G20; el Equipo del G20 sobre Empleo; el proceso B20-L20; y, junto con la FNPR, directamente con la Presidencia rusa. No obstante, se han recibido señales diversas del Sherpa ruso, y es evidente que se presentarán retos para avanzar el programa sindical. Los sindicatos en los países del G20 deberán trabajar de manera intensiva para formalizar sus logros en cuanto al acceso y mantener las presiones para una acción genuinamente colectiva del G20 respecto a la economía global.

Introducción de la Declaración de Líderes del G20 (#1-9), primera sección sobre Apoyo a la estabilización económica y la recuperación global (#10-19), Anexos y secciones finales (#81-85)

10 La primera frase sustancial de la Declaración (#2) indica “Estamos unidos en nuestro compromiso para promover el crecimiento y el empleo”. Sigue a continuación una referencia a la necesidad de “fortalecer la demanda y restablecer la confianza” y crear “empleos de alta calidad” (#5).

11 Los Líderes hacen referencia a la implementación de “nuestra agenda de reforma estructural y regulatoria” (#7) y la adopción de un “Plan de Acción de Los Cabos para el Crecimiento y el Empleo” (#5 y *apéndice*). El Plan de Acción de Los Cabos “incorpora y amplía el Plan de Acción de Cannes” (*primer párrafo del Plan de Los Cabos*) y enfatiza la importancia de abordar la crisis de la deuda soberana y promover la demanda. No obstante, en lo que constituye una preocupante ilustración de las tensiones en el G20, al tiempo que reconoce la necesidad de apoyar la demanda, reitera los Compromisos de Toronto, que incluían una reducción del 50% en los déficits fiscales para 2013 (*página 1 del Plan, tercer punto – también en la Declaración de Líderes, #12*). El Plan de Acción de Los Cabos afirma que si las condiciones económicas se deteriorasen aún más, nueve miembros del G20 con margen de acción fiscal suficiente, incluyendo a EE.UU., China y Rusia, podrían “coordinar e implementar medidas fiscales discrecionales para apoyar

la demanda” (*Plan, #5 y Declaración de Líderes, #12*). La cuestión que se plantea es ¿Por qué esperar?” A medio plazo, aunque el déficit fiscal debe reducirse, economías emergentes como China y Brasil “emprenderán acciones adicionales para incrementar el consumo interno” (*Declaración, #16*) – en el caso de China esto implicará “permitir que las fuerzas de mercado jueguen un mayor papel en la determinación de los movimientos del Renminbi” (#16).

12 El Plan de Acción de Los Cabos pasa a enumerar una serie de medidas nacionales adoptadas desde Cannes, subrayando la reforma de los mercados del trabajo en particular (*ver penúltima página del Plan de Acción Plan*), incluyendo políticas para incrementar la flexibilidad salarial, descentralizar la fijación de salarios y reducir tanto las cuñas fiscales como los beneficios, así como compromisos efectuados por algunos países de mejorar la educación, la formación y la capacitación. Se adjunta un compendio de **56 páginas de compromisos de política adicionales realizados por Gobiernos individuales, siguiendo las líneas de los que se produjeron en las Cumbres del G20 de Seúl y Cannes**. Un anexo al Plan lo constituye el “Marco de evaluación sobre la rendición de cuentas de Los Cabos”, que pretende establecer las bases para revisiones de los pares, fundamentadas en análisis objetivos efectuados por el FMI, la OCDE, el CEF, el Banco Mundial, la OIT, UNCTAD y la OMC. La evaluación específica que los progresos respecto a “las reformas estructurales han sido desiguales y se requiere más ambición para llevar a cabo reformas que tengan el mayor impacto”.

13 La Declaración de Líderes concluye describiendo al G20 como “un nuevo paradigma de la cooperación multilateral” con “carácter flexible” (#81). Se muestran complacidos por el “esfuerzo de ampliar el diálogo” hacia el L20, el B20, Youth20 y Think20 (#83) y las contribuciones de ocho organizaciones internacionales incluyendo la OIT (#84), esperando por último volver a reunirse en San Petersburgo bajo la Presidencia rusa (#85). En base a los comentarios del Sherpa ruso, tenemos entendido que la Cumbre del G20 del año próximo está prevista para el 5 de septiembre de 2013.

14 Conviene señalar algunas tendencias potencialmente importantes en la Declaración de Los Cabos en lo que respecta a la referencia a distintas instituciones.

15 Se hace referencia al B20 en tres contextos específicos, además del párrafo 24, donde se cita conjuntamente con el L20: respecto a sus aportaciones sobre “producción agrícola sustentable” (#56), la Alianza del B20 a favor del crecimiento verde (#72), y “el continuo compromiso del B20 para combatir la corrupción” (#78). Sin embargo, no se hace referencia a las aportaciones del L20 sobre empleo juvenil y sobre otras prioridades del G20.

16 La OIT se cita en dos ocasiones: en relación con el informe OIT-OCDE-FMI-Banco Mundial sobre *‘Impulso al empleo y la calidad de vida en los países del G20’* (#21)¹, y en general al agradecer la contribución conjunta al proceso del G20 “a la ONU, el FMI, el Banco Mundial, la OMC, el CEF, la OIT, la FAO y la OCDE, así como a la sociedad civil” (#84). La OCDE se menciona en 12 ocasiones, además de esas otras dos en las que se cita junto con la OIT: sobre comercio (#28), al hablar de “la relevancia de las cadenas de valor regionales y globales para el comercio mundial” (#29), “el desarrollo de los mercados de bonos en moneda local” (#35), el intercambio de información sobre tributación (#48), “Estrategias Nacionales de Educación Financiera” y la protección financiera del consumidor (#52), “la necesidad de que las mujeres y los jóvenes tengan acceso a los servicios financieros y a la educación financiera” (#53), “la producción agrícola sustentable” (#56), administración de riesgos en material de desastres (#68), el crecimiento verde y el desarrollo sustentable (#73), y el Grupo de Trabajo sobre corrupción (#78).

.....
1 El informe conjunto, desgraciadamente, ignora la reevaluación de la Estrategia para el Empleo de la OCDE de 1994, y achaca la dualidad del mercado de trabajo a la legislación sobre protección del empleo, apoyando así los argumentos a favor de debilitar dicha protección.

17 No se hace referencia alguna al Proceso de Evaluación Mutua (PEM) acordado en la Cumbre de Pittsburgh, ni siquiera en el Plan de Acción, y al parecer ha sido reemplazado por el “Marco de Rendición de Cuentas de Los Cabos”, que esencialmente cubre los mismos aspectos.

Empleo y Protección Social (#20-25)

18 Esta sección respalda las Conclusiones de Guadalajara (#20), pide “empleos con derechos laborales, cobertura de seguridad social e ingresos dignos” y amplía el mandato del Equipo del G20 sobre Empleo por un año más. Sin embargo, apoya las “reformas estructurales” como medio para intensificar el crecimiento económico, en cuyo contexto es necesario tener en cuenta el *Plan de Acción para el Crecimiento y el Empleo de Los Cabos*, (ver más arriba).

19 Los Líderes del G20 reconocen la importancia de establecer pisos de protección social determinados a nivel nacional, piden la cooperación inter-agencias al respecto y a las organizaciones internacionales que “conjuntamente con los países de bajos ingresos, identifiquen opciones de política pública” a tal efecto (#22). Un párrafo completo se dedica a mejorar las oportunidades económicas para las mujeres y lograr la igualdad de género – incluyendo una referencia a “sueldos y salarios, trato en el lugar de trabajo” (#23) – lo que supone considerablemente más espacio dedicado al género que en ninguna declaración previa del G20.

20 Se pide a los Ministros del Trabajo “revisar los avances logrados en esta agenda” (#24), una frase que podría ayudar a convencer a la Presidencia rusa del G20 para que se celebre la 4ª Ministerial de Trabajo. Tal como se señala más arriba, los Líderes acogieron “con agrado las consultas realizadas con los agentes sociales” y apreciaron “la colaboración del B20 y del L20 con el proceso del G20” (#24).

Comercio (#26-31) y Fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional (#32-35)

21 Los párrafos sobre comercio (#26-31) reiteran los compromisos ya familiares a oponerse al proteccionismo y apoyar la labor de supervisión de la OMC, la OCDE y UNCTAD. Piden seguir “trabajando hacia la conclusión de las negociaciones de la Ronda de Doha incluyendo resultados en renglones específicos donde es posible avanzar” (#30).

22 Los Líderes del G20 acogen con agrado “los compromisos firmes para incrementar los recursos disponibles del FMI” (#32), instrumentar en su totalidad la reforma al régimen de cuotas en el marco del FMI y completar la siguiente revisión general de cuotas para enero de 2014, de manera que los países en desarrollo más dinámicos estén mejor representados (#33). Se muestran de acuerdo en mejorar sustancialmente el marco de vigilancia (#34) – lo que presumiblemente hace referencia al nuevo Marco de Rendición de Cuentas de Los Cabos para los países del G20, y no a la supervisión regular del FMI a todos sus miembros.

Reformas al sector financiero y fomento de la inclusión financiera (#36-54)

23 Pese a la extensión de este capítulo que cubre la reforma financiera (#36-47), los paraísos fiscales (#48), el lavado de dinero (#49), la inclusión financiera y la educación (#50-54), no hay prácticamente nada nuevo en lo que se ha acordado en Los Cabos. En su mayor parte, los Líderes “acogen”, “reiteran”, “reafirman” o “reconocen” la apli-

cación de medidas acordadas en pasadas Cumbres del G20. Ofrece una impresión general de falta de liderazgo por parte del G20 sobre temas financieros, dejando a los Ministros de Finanzas del G20 y al Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) operando en 'piloto automático'. La cobertura del Plan de Acción del CEF², elaborado en abril de 2009 durante la 'histórica' Cumbre del G20 en Londres, es muy amplia y su implementación constituye una prioridad. No obstante, cuestiones clave como la imposición de cargas tributarias al sector financiero – ya sea mediante la introducción de una Tasa sobre las Transacciones Financieras (TTF) en Europa, o gravámenes bancarios y el Impuesto sobre la Actividad Financiera (IAF) propuesto por el FMI – y medidas estructurales para reducir los grandes bancos que son demasiado grandes para quebrar, siguen siendo ignoradas por los Ministros de Finanzas del G20 y el CEF, y por lo tanto también por los Líderes del G20.

24 La regulación de los derivados extrabursátiles (OTC) figura como uno de los principales elementos del Plan de Acción del CEF. Los Líderes reafirmaron su compromiso de cumplir el plazo de finales de 2012 para que todos los contratos estandarizados de derivados OTC se negocien en las bolsas, o al menos ser autorizadas a través de contrapartes centrales (#39). De acuerdo con el 'informe de progresos' más reciente del CEF³ sigue requiriéndose "trabajo adicional considerable" para cumplir los plazos. Lo mismo puede decirse del diseño para finales de 2012 de planes de "recuperación y de resolución" para cada uno de los 29 bancos que han sido identificados como Instituciones Financieras Sistémicamente Importantes (IFSI) globales (#41), el informe de progresos del CEF indica que "queda mucho por hacer" también a este respecto.

25 Otros elementos del Plan de Acción del CEF a los que se hace referencia son: "Basilea II, 2.5 y III" (#40), los estándares del CEF respecto a las prácticas de compensación de banqueros y agentes financieros (#40), y ampliación del marco del CEF a instituciones sistémicamente importantes, "bancos nacionales sistémicamente importantes", compañías de seguros y "entidades financieras no bancarias" (#42). Los Líderes solicitan "acelerar el avance" para mejorar la transparencia de las agencias calificadoras y la competencia entre éstas (#43), la convergencia de las normas contables (#43) la supervisión y regulación del sistema de banca paralela (#42). Acogen favorablemente la labor del CEF para crear un sistema global de identificador de entidades legales (IEL) – una especie de "código de barras" que ayudaría en el seguimiento de todas las instituciones y transacciones financieras a escala mundial – (#44), el trabajo del FMI y el Banco Mundial para ayudar a aliviar "las posibles consecuencias no deseadas" de las reformas acordadas para mercados emergentes y economías en desarrollo (#45) y la reforma de la gobernanza del propio CEF (#46).

26 Respecto a la evasión de capitales (#48) se incluye una útil referencia a las 13 jurisdicciones cuyo marco no les permite "cumplir cabalmente" los estándares del Foro Global sobre Transparencia Fiscal de la OCDE⁴ ("Fase 2"). Se reconoce la labor de la OCDE sobre la práctica de intercambio automático de información entre las autoridades fiscales⁵, al igual que las normas revisadas del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)⁶ y su nueva iniciativa para identificar y monitorear las "jurisdicciones de alto riesgo con deficiencias estratégicas de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo" (#49). Se hace referencia a diversas iniciativas de inclusión financiera. Los Líderes del G20 avalan la "Asociación Mundial para la Inclusión Financiera"⁷ y su

2 http://www.financialstabilityboard.org/publications/r_120619a.pdf

3 http://www.financialstabilityboard.org/publications/r_120619b.pdf

4 www.oecd.org/tax/transparency 11 jurisdicciones no han accedido a la fase 2 (Botswana, Brunei, Costa Rica, Guatemala, Líbano, Liberia, Panamá, Trinidad and Tobago, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay y Vanuatu); 2 han pasado a la fase 2 pero con condiciones (Suiza y Liechtenstein). <http://www.oecd.org/dataoecd/19/8/50630814.pdf>

5 <http://www.oecd.org/dataoecd/19/9/50630916.pdf>

6 <http://www.fatf-gafi.org/>

7 <http://www.gpfi.org/>

trabajo respecto a la financiación de PyME, protección del consumidor y la educación financiera (#50-51), la Red Internacional de Educación Financiera (INFE) de la OCDE y sus Principios de Alto Nivel para las Estrategias Nacionales de Educación Financiera⁸ y la aplicación del Plan de Acción presentado por el Grupo de Trabajo para la Protección del Consumidor Financiero del G20/OCDE⁹ (#52-54).

Mejora de la seguridad alimentaria y soluciones a la volatilidad de precios de las materias primas (#55-62) y Respuestas ante los retos del desarrollo (#63-68)

27 Los Líderes del G20 expresan su preocupación por el desafío que representa tener que aumentar la producción agrícola para responder al incremento de la población mundial (#56) y manifiestan su compromiso con diversas iniciativas globales al respecto. Reconocen los efectos negativos de la volatilidad de los precios de las materias primas y piden a los Ministros de Finanzas que informen en 2013 sobre las medidas encaminadas a facilitar un mejor funcionamiento de los mercados de materias primas, teniendo en cuenta su compromiso de evitar abusos en los mercados financieros de materias primas, incluyendo los mercados secundarios (OTC), con facultades de intervención eficaces para los reguladores y las autoridades del mercado (#61).

28 Los Líderes se comprometen a alcanzar los ODM y a ir más allá (#63), acogen con beneplácito la iniciativa del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo, centrándose en seguridad alimentaria, infraestructura y crecimiento verde incluyente (#64) y destacan la importancia de la inversión tanto pública como privada en desarrollo de infraestructuras (#65). Se felicitan por la Alianza Global para una Cooperación al Desarrollo Eficaz, lanzada en Busan en diciembre de 2011 (#67).

Promoción de la prosperidad perdurable mediante el crecimiento verde incluyente (#69-76) e Intensificar la lucha contra la corrupción (#77-80)

29 Se subrayan las potenciales sinergias entre el crecimiento económico, la protección del ambiente y la inclusión social (#69). Los Líderes “Reiteramos nuestro compromiso con el combate al cambio climático... Estamos comprometidos con la implementación plena de los acuerdos de Cancún y Durban, y colaboraremos con Qatar... con miras a lograr un resultado exitoso y equilibrado en la COP-18” (#71). Acogen el amplio conjunto de medidas y acciones prácticas y voluntarias presentado por el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo con vistas a un crecimiento verde inclusivo, así como Alianza para la Acción en Favor del Crecimiento Verde del B20 y el informe OCDE/Banco Mundial/ONU sobre crecimiento verde. Se insta a los Ministros de Finanzas a presentar un informe a la siguiente Cumbre respecto a los progresos realizados para cumplir el compromiso del G20 “con la racionalización y eliminación gradual a medio plazo de los subsidios ineficientes a combustibles fósiles, que fomentan un consumo excesivo, proporcionando al mismo tiempo apoyo focalizado a los más pobres” (#74).

8 <http://www.oecd.org/dataoecd/23/34/50641407.pdf>

9 <http://www.oecd.org/dataoecd/58/26/48892010.pdf>

30 Se proroga el mandato del Grupo de Trabajo Anticorrupción hasta finales de 2014 y se le solicita que prepare un extenso plan de acción, así como un segundo informe sobre monitoreo e instrumentación, con vistas a su adopción por parte de los Sherpas antes de terminar 2012. Los Líderes del G20 se comprometen a la ratificación y aplicación plena de la Convención de la ONU contra la Corrupción (UNCAC) y a participar activamente en el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Cohecho, acogiendo con beneplácito el trabajo del B20 en la lucha contra la corrupción.

Anexo: evaluación sindical de los resultados prácticos de la tercera conferencia de ministros de trabajo y empleo del G20, Guadalajara, 17-18 de mayo de 2012¹⁰

Resumen de la primera sección (párrafos #1-7)

1 En conjunto, las conclusiones de la Tercera Conferencia de Ministros de Trabajo y Empleo del G20 son bien recibidas. Al subrayar la profundidad de la crisis del desempleo y el crecimiento que afronta el G20 y la necesidad de crear empleos de calidad, aportan un marco de acción que permita la creación de empleos de calidad, empleos verdes y empleos para la juventud. No obstante, su puesta en marcha requiere un cambio en las prioridades, no sólo por parte de los Ministros de Trabajo, sino también de los de Finanzas, así como respecto a la voluntad política de los Líderes del G20. La prioridad clave para los Gobiernos del G20 ha de ser ahora aplicar sus compromisos, así como establecer un esquema general de su implementación a nivel del G20.

2 La sección inicial de las conclusiones enfatiza también el papel del diálogo social (#4). Los Ministros se comprometen a seguir manteniendo consultas con las organizaciones de trabajadores/as y empleadores: “Saludamos la contribución y las aportaciones de las organizaciones de empleadores y trabajadores al proceso de Trabajo y Empleo del G20. Como se estableció en la Declaración de la OIT sobre Justicia Social para una Globalización Equitativa, el diálogo social, dentro y fuera de las fronteras, es relevante para alcanzar soluciones y construir la cohesión social y el estado de derecho. En este sentido, continuaremos sosteniendo consultas regulares con nuestros agentes sociales como parte del proceso de la Reunión Ministerial de Trabajo y Empleo del G20”. (#17) Al final de las conclusiones, los Ministros indican: “Reconocemos la importancia del diálogo social constructivo, plural e incluyente durante la Presidencia Mexicana del G20. En este sentido, saludamos las reuniones del L20 y B20 que se llevan a cabo en 2012”. (#32) ***Esto brinda a los sindicatos una base creíble sobre la cual puede reforzarse el papel del L20 durante la Presidencia del G20 y más allá.***

I Creación de empleo de calidad y trabajo decente (#8-17)

3 Las conclusiones hacen énfasis varias veces en la importancia de empleos y puestos de trabajo “de calidad”, haciendo referencia en especial a abordar la informalidad, por ejemplo pidiendo “la creación de más empleos de calidad en el sector formal, con salarios dignos y cobertura de seguridad social” (#8). Los Ministros acordaron “diseñar e implementar políticas que aumenten la participación en el mercado laboral formal” y “ayudar también a la transición del sector informal al sector formal” (#13). Las conclusiones del grupo de trabajo o Equipo del G20 sobre Empleo instan a: “Apoyar el diálogo entre los agentes sociales para desarrollar soluciones tripartitas que reduzcan la preva-

10 http://www.g20.org/images/stories/docs/g20/conclu/Conclusions_Labor_Meeting_Guadalajara_2012.pdf

lencia del sector informal” (TF #8). ***Esto ayudará en los futuros diálogos con el B20.***

4 Los Ministros del G20 continúan insistiendo en la importancia de los sistemas de protección social, pidiendo una “mejor cooperación con el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del G20 para ayudar a países en desarrollo a la creación de capacidades para implementar pisos de protección social definidos nacionalmente” (#12). Los ministros saludaron “los esfuerzos de coordinación, cooperación e intercambio de conocimiento entre organismos internacionales” y “la cooperación que se ha llevado a cabo entre la OIT y el FMI, en colaboración con otros organismos internacionales, en la sustentabilidad de los pisos de protección social” y alentaron su continuidad (#12). ***Estas son áreas que requerirán seguimiento por parte de los sindicatos en el contexto de la implementación de la Recomendación No. 202 (2012) de la OIT sobre los pisos de protección social.***

5 Los Ministros de Trabajo reiteran la importancia del pleno respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores/as y su apoyo a las Declaraciones de la OIT de 1998 y 2008 (#15). Indican “reiteramos nuestro apoyo a las consultas de los organismos multilaterales con un mandato social y de empleo para que, cuando sea apropiado, valoren el impacto social de políticas económicas de otras organizaciones internacionales” (#16). ***Esto podría brindar una oportunidad para que la OIT tenga mayor voz en el diseño de los programas de recuperación económica promovidos por el FMI, incluyendo aquellos desarrollados conjuntamente con la Comisión Europea.***

II Promoción del empleo juvenil (#18-20)

6 Los Ministros subrayan la necesidad de combatir el desempleo juvenil y reconocen la labor del Equipo del G20 sobre Empleo, cuyas recomendaciones serán tenidas en cuenta, “adaptándolas a nuestras necesidades y circunstancias nacionales” (#20). A continuación se destacan determinadas propuestas de dicho grupo de trabajo, especialmente el llamamiento a fomentar “el intercambio de experiencias en el diseño e implementación de los programas de aprendizaje en el lugar de trabajo y exploraremos maneras de identificar principios comunes en los países del G20 facilitando el diálogo entre nuestros agentes sociales, quienes nos han presentado un sentimiento compartido de la importancia de los programas de pasantías”(#20); el Equipo había instado por su parte a los agentes sociales a que “proporcionen sugerencias para desarrollar una plantilla del G20 para sistemas de aprendices de calidad” (TF # 8). ***Esto sienta las bases para un seguimiento concreto de la carta conjunta L20-B20 a los Líderes del G20 en Los Cabos.***

7 En la siguiente sección los Ministros piden al Equipo que continúe su labor en relación con el empleo juvenil durante el tiempo restante de la Presidencia mexicana del G20, indicando que “Dada la contribución del Equipo del G20 sobre Empleo en el último semestre, le instruimos a continuar explorando elementos relacionados con el empleo juvenil hasta finalizar su mandato en noviembre de 2012. También le instruimos a actualizar sus hallazgos y el foro de buenas prácticas” (#30). ***Esto implica un mandato a la Presidencia mexicana, para que trabaje con potenciales anfitriones como el Gobierno francés, para patrocinar futuras reuniones del Equipo y cooperación en los próximos meses.***

III Crecimiento verde incluyente (#21-25)

8 Los Ministros de Trabajo del G20 subrayan la importancia del crecimiento verde, incluyendo programas de capacitación para responder a nuevos requisitos y competencias, como vía para “reducir las desigualdades sociales y generar trabajo decente” (#21). Afirman que “un alto grado de cooperación entre Ministerios, diferentes niveles y agencias de gobierno y con los agentes sociales para fomentar la creación de empleo

de calidad vinculado al crecimiento verde incluyente” (#21) y que “El diálogo social debería contribuir a promover el reverdecimiento de los lugares de trabajo, las organizaciones y los métodos de producción” (#24).

IV El camino a seguir (#26-33)

9 Los Ministros recomiendan a los Líderes “fortalecer la cooperación entre los Ministros de Finanzas y los de Trabajo y Empleo del G20 respecto a los vínculos entre crecimiento y empleo” (#27). Los Ministros saludan además “el próximo informe de los organismos internacionales sobre cómo el Marco del G20 para un Crecimiento Fuerte, Sostenido y Equilibrado puede contribuir a la creación de empleo” (#27). **En teoría, estos informes conjuntos podrían asistir a desarrollar una conexión mayor entre los Ministros de Trabajo y los Ministros de Finanzas a nivel de la toma de decisiones en los procesos del G20. Sin embargo, una prioridad sindical importante sigue siendo lograr un cambio por parte de las IFI y la OCDE, pasando de un programa de “desregulación” de los mercados de trabajo a otro que promueva unas estrategias de crecimiento más justas e incluyentes.** Se exhorta a la OIT y la OCDE a “continuar su apoyo a nuestro trabajo” (#31).

10 Los Ministros recomiendan a los Líderes apoyar la extensión del trabajo del Equipo “por un año más, y considerar que su enfoque debería ser decidido bajo el liderazgo de la Presidencia Rusa, con el propósito de contribuir a la Reunión Ministerial que se llevará a cabo en 2013” (#30). **Esto compromete a la Presidencia rusa a mantener el Equipo sobre Empleo (que los Líderes del G20 reconfirmaron en Los Cabos), e indica la necesidad de que los sindicatos redoblen la presiones con vistas a la Presidencia rusa.**

11 Los Ministros de Trabajo concluyen diciendo: “También acordamos celebrar nuestra próxima reunión en 2013 bajo la Presidencia de la Federación Rusa. Agradecemos a la Presidencia Mexicana por su liderazgo y guía. Saludamos esto, y esperamos trabajar constructivamente con Rusia” (#33). **Esto parece contradecir las indicaciones negativas por parte del Sherpa ruso respecto a la celebración de una cuarta reunión de Ministros de Trabajo y Empleo – que no se menciona en la Declaración de Líderes de Los Cabos. Los sindicatos necesitan asegurarse de que la Ministerial de Trabajo efectivamente tenga lugar.**

**EVALUACIÓN CSI/TUAC
DE LA CUMBRE DEL G20 EN LOS CABOS
18-19 DE JUNIO DE 2012**



International Trade Union
Confederation (ITUC)
International Trade Union House
5 Boulevard du Roi Albert II, Bte 1
1210 Brussels, Belgium
Tel : +32 (0)2 224 0111
info@ituc-csi.org
www.ituc-csi.org



Trade Union Advisory Committee (TUAC)
to the OECD
15, rue La Perouse
75016 Paris, France
Tel: +33 (0) 1 55 37 37 37
tuac@tuac.org
www.tuac.org